

RESOLUCIÓN Nº 634/11/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES A LA UNIV. PATRICIA GRACIELA SALINAS BOGARIN, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.241.424, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025. --

> San Lorenzo, 27 de mayo de 2025 Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y **CONSIDERANDO:**

El Expediente Nº 4603 del 27/05/2025 de la Univ. PATRICIA GRACIELA SALINAS BOGARIN, con Cedula de Identidad Nº 2.241.424, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para poder culminar su carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2000, no cuenta con prorroga anterior ni deudas pendientes.

Su situación académica indica que tiene todos los requisitos del Plan aprobados pendiente el TFG.

Registra última matriculación el 28/02/2012 en TFG.

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º:

EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (tres) semestres a la Univ. PATRICIA GRACIELA SALINAS BOGARIN, con Cedula de Identidad N° 2.241.424, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, a partir del 1er. Periodo Académico 2025. -

Art. 2°:

CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia

por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMES WACIONAL Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo